



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS

El pleno del Ayuntamiento de Montesclaros, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 03/20, de transferencia de créditos de distinta área de gasto, con el siguiente resumen:

#### Modificación presupuestaria 03/20: Transferencia de créditos de distinta área de gasto

##### Alta en el presupuesto de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
231	48000	Ayudas sociales	6.000,00
231	61900	Residencia Tercera edad	1.783,69
		TOTAL GASTOS	7.783,69

##### Baja en el presupuesto de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
338	22699	FESTEJOS POPULARES	7.783,69
		TOTAL GASTOS	7.783,69

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Montesclaros, 17 de abril de 2020.-El Alcalde, José Joaquín Manzanas Muñoz.

N.º I.-1503